Decreto Nº 101,107, del 22 de septiembre, sobre reformas introducidas en los planes de estudios vigentes en los establecimientos de segunda enseñanza.

Bunos Aires, 22 de septiembre de 1941.

Visto el informe sobre la reforma de los planes de estudios vigentes en los establecimientos de segunda enseñanza que dependen del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, preparado por la Inspección General de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, en el Decreto de fecha 17 de abril próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que las bases fijadas en el referido decreto para el nuevo régimen de exámenes y promociones imponen la necesidad de esta reforma, encaminada, en uno de sus aspectos, a establecer una ordenación de las asignaturas de los actuales planes que permita su agrupación en ciclos, cuyo desarrollo pueda efectuarse en períodos de igual duración para poder realizar en épocas coincidentes, al término de los mismos, la recepción de las pruebas de capacidad.

Que, de conformidad con las conclusiones de los Congresos de Profesores reunidos recientemente, se establece la división de los estudios del bachillerato y del magisterio en dos ciclos, el primero de ellos común para ambas ramas de la enseñanza media y el otro diferenciado de acuerdo con la finalidad propia de cada una de ellas; organización que permitirá uniformar la preparación básica de los futuros bachilleres y maestros y, con ello, evitar que los estudiantes se vean obligados a definir prematuramente su orientación hacia unos u otros estudios, como ocurre actualmente. Además, podrá imponerse, sin perjuicio para los que hayan aprobado el primer ciclo, un régimen selectivo para el ingreso al segundo del magisterio, a fin de que las aulas de los últimos cursos de las escuelas normales queden reservadas únicamente para los aspirantes de real vocación y capacidad para el ejercicio de la carrera, sin que su número exceda del requerido para satisfacer las efectivas necesidades de la enseñanza primaria.

Que el aumento de un año de estudios en la carrera del magisterio y la transferencia de las materias profesionales al segundo ciclo, no sólo permitirán mejorar la cultura general del futuro maestro, sino también perfeccionar su preparación técnica. La ejercitación didáctica se hará efectiva una vez adquirida aquélla y no como ocurre ahora, en que el alumno, a partir del segundo año, debe afrontar la práctica pedagógica sin haber cursado estudios previos de las materias que debe enseñar y sin la necesaria madurez para aprovecharlos.

Que se contempla asimismo el excesivo número de materias de estudio de los planes actuales, estableciéndose una reducción racional que favorecerá el aprovechamiento de la enseñanza sin afectar la preparación general de los alumnos.

Que, además, se uniforma el número de clases semanales asignado a cada materia en los años que integran los ciclos, lo que permitirá la rotación de profesores tan indispensables para eliminar los cambios docentes que desorientan al alumno como para lograr que la responsabilidad del resultado de la enseñanza recaiga sobre quienes realmente deben afrontarla, circunstancia que obligará al profesor a una preocupación permanente de labor orgánica.

Que se modifica la distribución de los cursos de Historia, otro aspecto que con todo fundamento ha sido objeto de críticas, por cuanto en la forma actual falta tiempo para el estudio completo de algunos ciclos históricos. Que en el presente no sólo se contempla ese aspecto, sino también la intensificación de la historia argentina, mediante la subdivisión de la misma en dos períodos fundamentales, con alcance a una revisión integral.

Que se suprime el estudio simultáneo de idiomas extranjeros, defecto, reiteradamente criticado, de los planes en vigor.

Que, en lo referente a la enseñanza comercial e industrial, se mantienen en sus lineamientos generales los planes vigentes, pero reajustados con criterio similar.

Que en sus aspectos generales, esta reforma está destinada a mejorar sensiblemente la enseñanza media, toda vez que, en su preparación, se han tenido en cuenta los defectos e inconvenientes señalados por la experiencia y la crítica técnica.

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes planes de estudios, para los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Nacionales de Comercio e Industriales:

I. PLAN PARA LOS COLEGIOS NACIONALES Y LICEOS DE SEÑORITAS

PRIMER CICLO

•	PRIMER AÑO		
<u>.</u>		Clases sen	nanales -
Geografía Historia (Oriente Castellano Francés o inglés Dibujo Escritura y Dib Música y canto	Aritmética Geometría plana cas (Botánica) Astronómica Asia y Africa Física e y Grecia) s (a opción) ujo lineal	3 }	5 3 3 4 4 4 2 1 2 2
·	SEGUNDO AÑO		
Geografía (Eur Historia (Roma Castellano Francés o ingl Dibujo Escritura y dib Música y cant	Aritmética Geometría plana gicas (Zoología) opa y Oceanía) y Edad Media lés oujo lineal	3 2	5 3 3 4 4 4 2 1 2 2
		,	30

·		
TERCER AÑO		uses semanales
Matemáticas { Aritmética y Algebra Geometría plana Ciencias biológicas (Anatomía y Fisiología) Geografía (Americana) Historia (Moderna y Contemporánea) Castellano Francés o inglés Dibujo Escritura y dibujo lineal Música y Canto Educación física		<pre> 5 3 4 4 2 2 1 2 </pre>
SEGUNDO CICLO		30
Cuarto año de bachillerato:		
Filosofía (Nociones generales y Psicología) Matemáticas	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3 4 3 3 2 2 3 3 3
Quinto año de bachillerato:		30
Fisiología (Lógica y topría del		
Fisiología (Lógica y teoría del conocimiento) Matemáticas Trigonometría Cosmografía Física Química orgánica Ciencias biológicas (Higiene) Geografía política y económica argentina Historia argentina Instrucción cívica Literatura Segundo idioma extranjero (Inglés, francés o italian	2 2 2	3 4 3 3 2 2 3 3 3 4
Los alumnos que tengan 16 años cumplidos deberd al blanco, cualquiera que sea el año en que se	án ejercitarse en encuentrén inscri	30 el tiro iptos.

II. PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES COMUNES

PRIMER CICLO

PRIMER AÑO

	Clases	semanales
Matemáticas { Aritmética Geometría plana Ciencias biológicas (Botánica) Astronómica { Física Asia y Africa } Historia (Oriente y Grecia) Castellano Francés o inglés (a opción) Dibujo Escritura y dibujo lineal Música y canto Educación física	3 2	5 3 3 4 4 4 2 1 2 2 2
SEGUNDO AÑO		
Matemáticas { Geometría plana Ciencias biológicas (Zoología) Geografía (Europa y Oceanía) Historia (Roma y Edad Media) Castellano Francés o inglés Dibujo Escritura y dibujo lineal Música y canto Educación física	3 2	5 3 4 4 4 2 1 2 2
TERCER AÑO		
Matemáticas { Aritmética y Algebra Geometría plana Ciencias biológicas (Anatomía y Fisiología) Geografía (Americana) Historia (Moderna y Contemporánea) Castellano Francés o inglés Dibujo Escritura y dibujo lineal Música y canto Educación física	3 2	5 3 3 4 4 4 2 2 1 2
	•	30

SEGUNDO CICLO

Cuarto año del magisterio:

Matemáticas Geometría del espacio Aritmética y Algebra Ciencias físico-químicas (Física) Ciencias biológicas (Anatomía y Fisiología) Psicología (general) Pedagogía general Didáctica General y especial Observación Geografía física argentina Historia argentina Literatura Música y Canto Trabajo manual Educación física Educación física Educación física Educación física Company Company	Clases semanales 1 1 2 3 2 2 3 5 1 6 2 2 1 3 2 2
Quinto año del magisterio:	30
Matemáticas Geometría del espacio Ciencias físico-químicas (Química) Ciencias biológicas (Higiene) Psicología (aplicada) Pedagogía (Historia de la educación y organización escolar) Práctica de la enseñanza Geografía política y económica argentina Historia argentina Instrucción cívica Literatura Música y canto Labores y economía doméstica (mujeres) Agricultura y granja (varones)	1 2 3 2 2 3 6 2 2 2 2 1 3
Los alumnos que tengan 16 mão	30

Los alumnos que tengan 16 años cumplidos deberán ejercitarse en el tiro al blanco, cualquiera que sea el año en que se encuentren inscriptos.

III. PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE LENGUAS VIVAS

PRIMER CICLO

(El mismo de las Escuelas Normales comunes)

SEGUNDO CICLO

Cuarto año del magisterio:

	Clas	es s	em	anales
Matemáticas Aritmética y Algebra Geometría del espacio Ciencias físico-químicas (Física) Ciencias biológicas (Anatomía y Fisiología) Psicología (general) Pedagogía general General y especial Observación Geografía física argentina Historia argentina Literatura Francés o inglés (continuación) Música y canto Trabajo manual Educación física Educación física Educación física Ciencia y Algebra Aritmética y Fisiología Fisio	1 1	5 1	}	2 3 2 2 3 6 2 2 2 1 2 1
Quinto año del magisterio: Matemáticas / Geometría del espacio Ciencias físico-químicas (Química) Ciencias biológicas (Higiene) Psicología (aplicada) Pedagogía (Historia de la educación y organización escolar) Práctica de la enseñanza Geografía política y económica argentina Historia argentina Instrucción cívica Literatura Francés o inglés (continuación) Labores y economía doméstica	1		ļ	2 3 2 2 3 6 2 2 2 2 2 2 2 2

IV. PLAN PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE ADAPTACION REGIONAL

PRIMER CICLO

(El mismo de las Escuelas Normales comunes, con el agregado de 2 clases semanales de Práctica de granja y trabajos rurales en cada uno de los tres años de estudio, tomadas una de idioma extranjero y una de Dibujo).

SEGUNDO CICLO

Cuarto año del magisterio rural:	
Matemáticas Aritmética y Algebra Geometría del espacio Ciencias físico-químicas (Física) Ciencias biológicas (Anatomía y Fisiología) Psicología (general) Pedagogía general	Clases semanales 1 2 3 2 2
Geografía física argentina Historia argentina Literatura Música y canto	3 1 6 2 2 2
Labores (para mujeres) Costura Cocina e indust. domésticas Trabajos rurales (varones) Trabajos de taller Práctica veterinaria	$ \begin{array}{c} 2\\1\\2\\1\\3\\2\\1\end{array} $
Quinto año del magisterio rural:	30
Matemáticas { Aritmética y Algebra Geometría del carre	
Ciencias biológicas (Higiene) Psicología (aplicada) Pedagogía (Historia de la educación y organización escolar) Práctica de la enseñanza Geografía política y económica argentina Historia argentina Instrucción cívica Literatura Música y canto Costura	1
Ciencias biológicas (Higiene) Psicología (aplicada) Pedagogía (Historia de la educación y organización escolar) Práctica de la enseñanza Geografía política y económica argentina Historia argentina Instrucción cívica Literatura Música y canto	3 2 2 3 6 2 2 2

Los alumnos que tengan 16 años cumplidos deberán ejercitarse en el tiro al blanco, cualquiera que sea el año en que en encuentren inscriptos.

V. PLAN PARA LAS ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

(Cursos diurnos comunes para las escuelas de varones, de niñas y mixtas)

PRIMER CICLO

(Para Auxiliares de Comercio o Secretarías Comerciales)

PRIMER AÑO

•		Clases :	semanales
Matemáticas Cálca Geor Contabilidad Ciencias físico-quími Astro Geografía Físico Asico Historia americana Castellano Francés o inglés (a Caligrafía y dibujo Mecanografía	nética ulo mercantil metría plana leas (Física) onómica a y Africa y argentina opción) lineal	.3 1 2	6 3 2 3 2 4 3 3 3 1 2 —————————————————————————————
	SEGUNDO AÑO		
Matemáticas Cái Ge Contabilidad Ciencias físico-quír Geografía (Europa Historia americana Castellano Francés o inglés Caligrafía y dibui Mecanografía Estenografía	tmética lculo mercantil ometría plana nicas (Física) y Oceanía) y argentina	3 1 2	6 4 2 3 2 4 3 1 2 2 1 2

TERCER AÑO

TENCENT ANO		
	Clases	s semanales
Matemáticas Aritmética y Algebra Cálculo mercantil Geometría del capación	3 I	} 6
Contabilidad Ger espacio	2	1
Ciencias físico-químicas (Química) Geografía americana		4
Geografia americana Historia americana y graentina		2 3
The three state of the gentling state of the		2
Castellano		2
Caligrafia		4
Mecanografía		3 1
Mecanografía Estenografía Educación física		ì
Educación física		2
	c	2
SEGUNDO CICLO	•	32
(Para Tenedores de Libros)		
CUARTO AÑO		
Matemáticas Contabilidad		
Contabilidad Merceología		3
Anatomía y Fisiología		5 3
Geografía argentina Historia universal		2
mistoria universal	/	3
Derecho usual v práctica (4 3
Francés o inglés		3
Estenografía		3
		1
TEDOED CLOS	_	30
TERCER CICLO		
(Para Peritos Mercantiles) QUINTO ANO		
Matemáticas financioras		
Matemáticas financieras Contabilidad Merceología		3
Merceología Higiene		6
Higiene Geografía económica		4 2
Derecho administrativo y legislación (2
Derecho comercial Organización del comercia estatal		2
		3
Economía política Francés o inglés		3 2 .
Francés o inglés		3
	3	BO .

CURSOS NOCTURNOS

PRIMER CICLO

(Para Auxiliares de Comercio) PRIMER AÑO

Clases semanales

		Clases si	emundes
Matemáticas Contabilidad Castellano Francés o inglé Caligrafía y dik	Aritmética Cálculo mercantil Geometría plana es (a opción) oujo lineal	3 1 2	6 3 3 3 3 1
	SEGUNDO AÑO		
Contabilidad Ciencias físico- Geografía Historia americ Castellano Francés o ingl Caligrafía y dil Mecanografía	Aritmética Geometría plana químicas (Física) Astronómica Física Asia y Africa ana y argentina	2 }	4 2 2 3 2 1 2 1 2
	TERCER ANO		_
Contabilidad Ciencias físico Geografía (Eu Historia ameri Castellano Francés o ing Caligrafía y o	Aritmética Cálculo mercantil Geometría del espacio -químicas (Física) aropa y Oceanía) cana y argentina lés dibujo lineal	1 1 2	2 2 3 2 3 2 1 1 2
	,		22

CUARTO AÑO

Matemáticas Aritmética y Algebra Cálculo mercantil Contabilidad Ciencias físico-químicas (Química) Geografía americana y argentina Historia americana y argentina Instrucción cívica Castellano Francés o inglés Estenografía	Clases semanales 3 1 4 4 2 3 2 2 3 2 2 4
SEGUNDO CICLO	
(Para Tenedores de Libros)	
Quinto año nocturno equivalente al cuarto diurno	
TERCER CICLO	
(Para Peritos Mercantiles)	
Sexto año nocturno equivalente al quinto diurno Los alumnos que tengan 16 años cumplidos deberán ejercitars al blanco, cualquiera que sea el año en que se encuentren in VI. PLAN PARA LOS CURSOS DIURNOS DE LAS ESCUELAS IND PRIMER CICLO PRIMER AÑO	
Ciencias biológicas (Botánica - 7-1	
Dibujo a pulso Dibujo técnico (lineal) Geografía (Astronómica y física en general) Historia universal (nociones) Castellano Matemáticas Taller (Carpintería y Hojalatería) Educación física	2 2 3 2 2 4 6 12 2
SEGUNDO AÑO	3 5
Ciencias biológicas (Anatomía y Fisiología) Dibujo a pulso Dibujo técnico (lineal) Física Geografía política y económica general	2 2 3 3 2

Historia americana Castellano Matemáticas Taller (forjado a mano) Educación física	2 4 6 11 2
TERCER AÑO	2
Ciencias biológicas (Higiene) Dibujo a pulso Dibujo técnico (de proyecciones) Estática gráfica Física Geografía argentina Historia argentina Castellano Matemáticas Química Taller (Ajuste manual y mecánico) Educación física	2 3 3 3 2 2 4 6 3 10 1
SEGUNDO CICLO	
a) Cuarto año de enlace con el ciclo de especialización Contabilidad industrial Dibujo geométrico Idioma Inglés Instrucción cívica Literatura Matemáticas Mecánica (primer curso) Química Resistencia de materiales Topografía Taller (Fundición y soldaduras)	3 3 3 2 2 6 3 3 2 10 40
Total and ambout	40
b) Cuarto año de término para Dibujantes Dibujo a pulso Dibujo geométrico Dibujo de máquinas Dibujo de arquitectura Dibujo topográfico Geometría descriptiva y sombras Instrucción cívica Lavado de planos Literatura Matemáticas	4 4 4 3 4 2 4 2 6

c) Cuarto año término (Ayudantes topógrafos)

Carninos	·•	Class
d) Cuarto año de término (Sobrestantes de Obras Viales) Cómputos y mediciones, organización del trabajo y legislación Dibujo de la especialidad Literatura Geometría descriptiva Instrucción Cívica Matemáticas Puentes (hierro, madera, hormigón armado) Pavimentos Resistencia de materiales Topografía Práctica de la especialidad e) Cuarto año de término (Sobrestantes de Construcciones) Cálculo de estructuras Construcción de edificios Construcción de edificios Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos Matemáticas Matemáticas Matemáticas Aliteratura Dibujo de arquitectura Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos Matemáticas Matemáticas Matemáticas Matemáticas Aliteratura Dibujo de arquitectura Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos Matemáticas Matemática	Dibujo geométrico Dibujo topográfico Geoemtría descriptiva y sombras Geodesia (Elementos) Instrucción cívica y Agrimensura legal Mineralogía y Geología Matemáticas Topografía	2 2 3 2 3 3 2 2 2 6 4
Cómputos y mediciones, organización del trabajo y legislación Dibujo de la especialidad Literatura 3 Geometría descriptiva 2 Instrucción Cívica 3 Instrucción Cívica 3 Instrucción Cívica 4 Puentes (hierro, madera, hormigón armado) 4 Pavimentos 3 Resistencia de materiales 3 Topografía 2 Práctica de la especialidad 10 e) Cuarto año de término (Sobrestantes de Construcciones) Cálculo de estructuras 2 Construcción de edificios 3 Construcción de edificios 3 Literatura 3 Dibujo de arquitectura 4 Instrucción cívica 4 Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos 2 Matemáticas 6 Materiales de construcción 6 Resistencia de materiales 3 Práctica de la especialidad 10	d) County 7	- *
Dibujo de la especialidad 2 Literatura 3 Geometría descriptiva 2 Instrucción Cívica 3 Matemáticas 6 Puentes (hierro, madera, hormigón armado) 4 Pavimentos 3 Resistencia de materiales 3 Topografía 2 Práctica de la especialidad 10 e) Cuarto año de término (Sobrestantes de Construcciones) Cálculo de estructuras 2 Construcción de edificios 2 Construcciones scanitarias 3 Literatura 3 Dibujo de arquitectura 2 Dibujo de arquitectura 2 Instrucción cívica 4 Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos 2 Matemáticas 6 Materiales de construcción 2 Resistencia de materiales 3 Práctica de la especialidad 10	d) Cuarto año de término (Sobrestantes de Obras Vic	rles)
e) Cuarto año de término (Sobrestantes de Construcciones) Cálculó de estructuras Construcción de edificios Construcciones sanitarias Literatura Dibujo de arquitectura Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos Matemáticas Materiales de construcción Resistencia de materiales Práctica de la especialidad Cálculó de Construcciones 2 2 4 Loyes y reglamentos, cómputos, presupuestos 6 Construcción de materiales 7 2 2 3 4 4 4 5 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Dibujo de la especialidad Literatura Geometría descriptiva Instrucción Cívica Matemáticas Puentes (hierro, madera, hormigón armado) Pavimentos Resistencia de materiales Topografía	3 2 3 2 6 4 3 3
Cálculo de estructuras2Construcción de edificios3Construcciones sanitarias3Literatura2Dibujo de arquitectura2Instrucción cívica4Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos2Matemáticas2Materiales de construcción6Resistencia de materiales2Práctica de la especialidad10	•	40
Cálculo de estructuras2Construcción de edificios3Construcciones sanitarias3Literatura2Dibujo de arquitectura2Instrucción cívica4Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos2Matemáticas2Materiales de construcción6Resistencia de materiales2Práctica de la especialidad10	e) Cuarto año de término (Sobrestantes de Construccion	es)
39	Cálculo de estructuras Construcción de edificios Construcciones sanitarias Literatura Dibujo de arquitectura Instrucción cívica Leyes y reglamentos, cómputos, presupuestos Matemáticas	2 3 3 2 4 2 2 6 2 3
	and the state of t	39

TERCER CICLO

a) Especialidad Mecánica

QUINTO AÑO

Clases semanales

	Cidaea semanaios
Dibujo de máquinas Electrotécnica (Primer curso) Elementos de máquinas Idioma Inglés Instrucción cívica Mecánica (Segundo curso) Tecnología de máquinas Práctica de laboratorio Taller	6 3 4 2 2 3 3 4 13
SEXTO AÑO	
Construcciones Dibujo de máquinas Electrotécnica (Segundo curso) Idioma Inglés Máquinas de transporte Máquinas agrícolas Motores térmicos Práctica de laboratorio Tecnología mecánica Taller b) Especialidad Electricidad	4 6 2 2 2 2 5 4 3 9
QUINTO AÑO	
Corriente continua Dibujo de máquinas Elementos de máquinas Idioma Inglés Instrucción cívica Mecánica (Segundo curso) Mediciones eléctricas Tecnología de máquinas Taller	$ \begin{array}{r} 4 \\ 6 \\ 4 \\ 2 \\ 2 \\ 3 \\ 6 \\ 3 \\ 12 \\ \hline 42 \end{array} $

SEXTO AÑO

Corrient	Clases semanales
Corriente alternada Dibujo de máquinas Electroquímica Idioma Inglés Máquinas eléctricas	4 4 2
Mediciones eléctricas Proyectos y presupuestos	2 4 6
Taller	6 12
	40
c) Especialidad Construcciones	
QUINTO AÑO	
* Arquitectura	
Construcciones de madera y hierro Construcciones de hormigón armado Construcciones de mampostería Idioma Inglés Instrucción Cívica Materiales de construcción Modelado Proyectos Práctica de construcciones Teoría y práctica de construcciones	2 4 4 2 2 4 4 6 6 3
	41
SEXTO ANO	
Arquitectura Cómputos y presupuestos Construcciones complementarias Construcciones especiales Construccioens rurales Idioma Inglés Proyectos Inspección de Obras Práctica de construcciones	4 4 4 4 2 6 6 6 6
	40

d) Especialidad Química

• QUINTO AÑO

	Clases semanales
Dibujo de máquinas Idioma Inglés Instrucción Cívica Mineralogía, Petrografía y Geología Química analítica Química industrial Química industrial aplicada Química orgánica Trabajos prácticos de Química Analítica Trabajos prácticos de Química Orgánica Trabajos prácticos, plantas industriales	4 2 2 3 3 3 3 3 9 3 6
SEXTO AÑO	
Electro Química Idioma Inglés Química analítica Química industrial Química industrial aplicada Química orgánica Máquinas aplicadas a las industrias químicas Trabajos prácticos de química analítica Trabajos prácticos de química industrial Trabajos prácticos de química orgánica	2 2 3 3 3 4 9 6 3
e) Especialidad Construcciones Navales	
QUINTO AÑO	
Construcción naval y mercantil (metálica y madera) Arquitectura naval, primera parte Dibujo naval Dibujo mecánico Elementos de máquinas Elementos de navegación Inglés Taller (trazado de carpintería de ribera)	$ \begin{array}{r} 6 \\ 3 \\ 9 \\ 4 \\ 4 \\ 2 \\ 2 \\ 12 \\ \hline 42 \end{array} $

SEXTO AÑO

	Clases semanales
Instalaciones y servicios de la nave	
Arquitectura naval, segunda parte	3
Dibuio naval y provocto final	3
Dibujo naval y proyecto final Motores térmicos Tecnología magánica a magánica de la	10
Tecnología magánias	4
Tecnología mecánica y naval	3
Elementos de electrotécnica Inglés (terminología paral)	3
Inglés (terminología naval) Derecho marítimo Taller (trazado do seldos ())	2
Taller (trazado do aridones(a)	2
Taller (trazado de calderería)	12
	-
5 4 On 7	42

Art. 2º — Los nuevos planes de estudios se aplicarán año por año, en forma progresiva, a partir del curso escolar de 1942.

Art. 3º — A los profesores que pierdan horas de cátedra como consecuencia de la modificación de los planes de estudios, se les reintegrarán aquéllas en la oportunidad y forma que sea posible utilizándose al efecto las vacantes que se produzcan y las creaciones que se efectúen para atender a la promoción de alumnos, las que serán excluídas de los llamados a concurso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE